



APOYO PROFESIONAL A LA POBLACIÓN EN SUS TAREAS EDUCATIVAS EN LAS BIBLIOTECAS PÚBLICAS EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN 2019

- Dar asesorías educativas presenciales a 4,000 estudiantes de niños y jóvenes estudiantes de los niveles primarias y de educación secundarias públicas o que hayan concluido sus estudios en cualquiera de las escuelas públicas ubicadas en la Alcaldía o bien sean residentes de la demarcación.
- Supervisión y verificación de las actividades y servicios otorgados.

b) De Resultados

- Consolidar un equipo de 15 maestros jubilados que colaboren con la implementación del presente programa social realizando diversas actividades académicas o administrativas, coordinado por la Jefatura de Unidad Departamental de Vinculación con Instituciones Educativas.
- Dar a 4,000 niños y jóvenes estudiantes de los niveles primarias y de educación secundarias públicas o que hayan concluido sus estudios en cualquiera de las escuelas públicas ubicadas en la Alcaldía o bien sean residentes de la demarcación asesorías educativas presenciales en las materias de español, matemáticas, historia, física, química, biología, geografía, formación cívica y ética, habilidad verbal y habilidad matemática.
- Contribuir con el fortalecimiento de los conocimientos de niños y jóvenes estudiantes de los niveles primaria y secundaria públicas o que hayan concluido sus estudios en cualquiera de las escuelas públicas ubicadas en la Alcaldía o bien sean residentes de la demarcación que les permita a los beneficiarios obtener resultados satisfactorios en la Instrucción.

VI. PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL

6.1. Monto Total Autorizado para el Ejercicio Fiscal 2019

\$ 660,000 (seiscientos sesenta mil pesos 00/100 M. N.) para el ejercicio fiscal 2019.

6.2. El monto unitario anual asignado a cada una de las 15 figuras educativas y de apoyo que desarrollarán el programa es el siguiente:

- **15 Asesores Académicos** 15 Maestros Jubilados: \$660,000 (seiscientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), que se entregarán en 11 ministraciones mensuales de \$4,000.00 (cuatro mil pesos 00/100 M.N.) cada una, de febrero a diciembre de 2019.

6.3. (Indicar el costo estimado de operación). El costo estimado de operación como porcentaje del total del presupuesto erogado del programa asignado a cada una de las 15 figuras educativas y de apoyo es el siguiente:

- **15 Asesores Académicos: 100%**

VII. REQUISITOS Y PROCEDIMIENTOS DE ACCESO

VII.1. Difusión

7.1. Las reglas de operación de este programa social se publicarán en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y en el Sistema de Información del Desarrollo Social de la Ciudad de México (Sideso, www.sideso.cdmx.gob.mx). Entre la población, el programa se dará a conocer por medio de convocatoria que será publicada por los mismos medios, la página oficial de Internet (www.tlalpan.gob.mx) y redes sociales de la Alcaldía de Tlalpan, así como en dos periódicos de circulación local.

En caso de que se presente alguna modificación a las reglas de operación del programa, ésta se hará pública a través de la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de SIDESO y en la página oficial de Internet de la Alcaldía.

7.2. En el territorio, se difundirá el programa social, por lo menos, mediante propaganda adherida en inmuebles asignados a la Alcaldía de Tlalpan.

7.3. Las personas interesadas podrán solicitar información sobre el programa pueden acudir a las oficinas de la Jefatura de Unidad Departamental de Vinculación con Instituciones Educativas, ubicadas en calle Coscomate 90, planta alta, Col.